

EXP-UNC: 0025406/2019

VISTO:

El pedido de la Escuela de Bibliotecología de aprobar el dictado y los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que los programas han sido revisados por el Consejo de Escuela de Bibliotecología en sesión del 5 de abril de 2019.

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada materia dictada el primer semestre de 2019 en la Escuela de Bibliotecología.

Que los programas respetan los ítems básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.

Que se cumple con lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 267/2013.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho en la Comisión de Enseñanza.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR el dictado de las materias y los programas correspondientes al primer semestre del año 2019 de la Escuela de Bibliotecología que se detallan a continuación:

- Administración de Recursos y Servicios de Información I.
- Fuentes y Servicios de Información I.
- Metodología del Aprendizaje.
- Procesos Técnicos I.
- Historia de la Cultura.
- Introducción a las Ciencias de la Información.
- Administración de Recursos y Servicios De Información II.
- Fuentes y Servicios de Información II.
- Relaciones Humanas.
- Procesos Técnicos II.
- Inglés Técnico II.
- Automatización de Unidades de Información.
- Historia de la Cultura Argentina y Americana.
- Historia del Libro y las Bibliotecas.
- Documentación.
- Fuentes y Servicios de Información III.
- Usuarios de la Información.
- Materiales Especiales.
- Procesos Técnicos III.
- Inglés Técnico III.

EXP-UNC: 0025406/2019

- Medios de Comunicación.
- Gestión de Sistemas y Servicios de Información.
- Sistema y Redes de Información.
- Metodología de la Investigación.

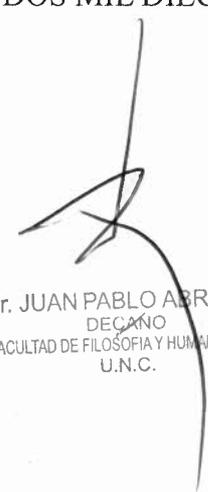
ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **251**  
Slb.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.